INFORME DE EVALUACION PROCESO FGN-REC-MEC-0032-2026
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA

	1	2	3	4
PROPONENTE	**GOURIYU SAS**	**GRUPO AVM S.A.S**	**INGE&SERVICE SAS**	**INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS**
REQUISITOS HABILITANTES				
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES	**NO HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**NO HABIL**
EVALUACION				
Factor Técnico		13,50	13,50	0,00
Mipyme		0,25	0	0
Emprendimiento de Mujeres		0,25	0	0
Factor Apoyo a la industria nacional		10	10	0
Factor Económico	**RECHAZADA**	63,1177744	70,0000000	0,0000000
TOTAL PUNTAJE	**0,0000000**	**87,1177744**	**93,5000000**	**0,0000000**

Pereira (Ris.), abril 27 de 2026

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
PROCESO DE SELECCIÓN FGN-REC-MEC-0032-2026

INFORME JURÍDICO

Objeto a contratar: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización en sitio de las ups, sistemas cctv, sistemas de detección electrónica de incendio, sistemas de control de acceso, cuartos técnicos, equipos de comunicación y computación y cámaras gesell, que se encuentran en las distintas sedes de la fiscalía general de la nación regional eje cafetero (Departamentos De Risaralda, Caldas, Chocó y Quindío)"

Precio estimado total: $248.261.917

Antecedentes: El presente proceso **NO** fue limitado a MiPymes.

Presentación de Ofertas: El plazo máximo para presentar ofertas se fijó hasta el día catorce (14) de abril de 2026 a las 11:00 a.m. a través de la página del portal Único de Contratación y dentro de la oportunidad pertinente, se recibieron cuatro (04) propuestas para el proceso de selección por parte de las siguientes empresas:

1. **GOURIYU SISTEMS S.A.S,** identificada con Nit: 900.738.226-0 y con domicilio principal en Cartagena.

2. **GRUPO AVM S.A.S**, identificada con Nit: 900.619.329-0 y con domicilio principal en Bogotá.

3. **INGE & SERVICE S.A.S**, identificada con Nit: 902.014.650-0 y con domicilio principal en Pereira.

4. **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S**, identificada con Nit: 900.954.699-6 y con domicilio principal en Pereira.

Evaluación: Se procede a emitir concepto jurídico, considerando inicialmente que dentro del pliego de condiciones definitivo fueron establecidas catorce (14) causales de rechazo de la oferta, mismas que se detallan a continuación:

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1) Que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo respectivo durante el Proceso de Contratación. **2)** Intenten para su favor enterarse indebidamente de información o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante. **3)** Cuando el proponente presente documentos con información inexacta, o contraria a la realidad, o que oculte información, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad. **4)** Cuando para el mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales. **5)** Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta	**SE ADVIERTE QUE NO HAY CAUSALES DE RECHAZO QUE DESDE LA PARTE JURÍDICA SE ENCUENTREN CONFIGURADAS.**

que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso. **6)** Cuando la unión temporal o consorcio no se haya constituido antes del cierre del proceso de selección. **7)** Cuando el proponente no allegue o no diligencie en forma completa el Anexo de Propuesta económica. **8)** Cuando se presente una oferta parcial o en la oferta haya ítems con valor cero (0). **9)** Cuando una propuesta económica sea artificialmente baja, una vez surtido el trámite establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Nº 1082 de 2015. **10)** Cuando la actividad principal u objeto social del proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sean diferentes o no guarden similitud con el objeto a contratar del presente proceso **11)** Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes. **12)** Cuando una vez requerido para subsanar o aclarar, el proponente no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se fije para ello, o no los radique en físico en la oficina indicada en estos pliegos **13)** Cuando no se cargue la garantía de seriedad al momento de la presentación de la propuesta **14)** Además de las causales de rechazo establecidas en el presente pliego, serán causales de rechazo las contenidas en las normas legales vigentes	**(LA PARTE TÉCNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA SE EVALUAN POR SEPARADO)**

Debido a que ninguna de las empresas se encuentra inmersa dentro una causal de rechazo desde el componente jurídico, continúa su evaluación a fin de determinar que cada una de ellas, cuente con los documentos, soportes, formatos y condiciones requeridas que emerjan desde la verificación jurídica definida por la Entidad, véase:

GOURIYU SISTEMS S.A.S	
4.1 CAPACIDAD JURIDICA	
4.1.1. Carta de presentación de la oferta	Cumple
4.1.2 Certificado de existencia y representación legal (Cuestionario electrónico)	Cumple Matrícula No: 32179012 Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2013 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
4.1.3 Registro único de proponentes	Cumple
4.1.4 Acuerdo para conformar unión temporal o consorcio	N/A
4.1.5. Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales	Cumple

4.1.6. Certificado de participación independiente del proponente	Cumple
4.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales	No aporta
4.1.8 Registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	No aporta
5.1.10 Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	No aporta

5.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará DIEZ (10) PUNTOS a los Proponentes que ofrezcan Bienes y/o Servicios Nacionales.	Cumple
5.3.1 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma VEINTICINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) que acrediten alguno de las condiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumple
5.3.2 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA MIPYME	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma CINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumple

8.1 GARANTÍAS	
8.1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta: El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, con NIT. 800.187.615-4, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.	Cumple

ANEXOS SOLICITADOS	
ANEXO N° 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Aporta
ANEXO N° 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 3. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta
ANEXO N° 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	Aporta

ANEXO N° 5. FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTOR TÉCNICO	Aporta
ANEXO N° 6. FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS	N/A
ANEXO N° 7. FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)	Aporta
ANEXO N° 8 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)	N/A
ANEXO N° 9. EXPERIENCIA REQUERIDA	No aporta
ANEXO N° 10. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 11. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 12. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 13. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta
ANEXO N° 14. FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A
ANEXO Nº 15. FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN CASO DE EMPATE	Aporta
ANEXO N° 16 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Aporta

Conclusión:

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE GOURIYU SISTEMS S.A.S, NO ES VIABLE PUESTO QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES.

En tal sentido, no se asigna la puntuación según el componente jurídico.

GRUPO AVM S.A.S	
4.1 CAPACIDAD JURIDICA	
4.1.1. Carta de presentación de la oferta	Cumple
4.1.2 Certificado de existencia y representación legal (Cuestionario electrónico)	Cumple Matrícula No: 02323766 Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2013 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
4.1.3 Registro único de proponentes	Cumple
4.1.4 Acuerdo para conformar unión temporal o consorcio	N/A
4.1.5. Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales	Cumple
4.1.6. Certificado de participación independiente del proponente	Cumple
4.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales	Cumple
4.1.8 Registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	Cumple
5.1.10 Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple

5.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará DIEZ (10) PUNTOS a los Proponentes que ofrezcan Bienes y/o Servicios Nacionales.	Cumple
5.3.1 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma VEINTICINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) que acrediten alguno de las condiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumple
5.3.2 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA MIPYME	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma CINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumple

8.1 GARANTÍAS

8.1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta: El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, con NIT. 800.187.615-4, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.	Cumple

ANEXOS SOLICITADOS	
ANEXO N° 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Aporta
ANEXO N° 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 3. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta
ANEXO N° 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	Aporta
ANEXO N° 5. FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTOR TÉCNICO	Aporta
ANEXO N° 6. FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS	N/A
ANEXO N° 7. FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)	Aporta
ANEXO N° 8 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)	N/A
ANEXO N° 9. EXPERIENCIA REQUERIDA	Aporta
ANEXO N° 10. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 11. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 12. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 13. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta
ANEXO N° 14. FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A

ANEXO Nº 15. FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN CASO DE EMPATE	Aporta
ANEXO N° 16 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Aporta

Conclusión:

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE GRUPO AVM S.A.S, ES VIABLE POR CUMPLIR CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES.

En tal sentido, se procede a asignar la puntuación según el componente jurídico, así:

FACTOR DE SELECCIÓN	ASIGNACIÓN PUNTAJE
Incentivo a la industria Nacional	10
Puntaje acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2.015 adicionado por el articulo3 del Decreto 1860 de 2.021 – para emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Puntaje acreditación Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2.021 – para MiPymes	0,25
TOTAL	**10,50**

INGE & SERVICE S.A.S	
4.1 CAPACIDAD JURIDICA	
4.1.1. Carta de presentación de la oferta	Cumple
4.1.2 Certificado de existencia y representación legal (Cuestionario electrónico)	Cumple Matrícula No: 18233146 Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2025 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
4.1.3 Registro único de proponentes	Cumple
4.1.4 Acuerdo para conformar unión temporal o consorcio	N/A
4.1.5. Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales	Cumple
4.1.6. Certificado de participación independiente del proponente	Cumple
4.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales	Cumple
4.1.8 Registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	Cumple
5.1.10 Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple

5.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará DIEZ (10) PUNTOS a los Proponentes que ofrezcan Bienes y/o Servicios Nacionales.	Cumple
5.3.1 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma VEINTICINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) que acrediten alguno de las condiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	La empresa no aportó los documentos para acreditarse como un emprendimiento y empresa de mujeres.
5.3.2 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA MIPYME	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma CINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	La empresa no aportó los documentos para acreditar calidad de Mipyme de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

8.1 GARANTÍAS	
8.1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta: El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, con NIT. 800.187.615-4, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.	Cumple

ANEXOS SOLICITADOS	
ANEXO N° 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Aporta
ANEXO N° 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 3. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta
ANEXO N° 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	Aporta
ANEXO N° 5. FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTOR TÉCNICO	Aporta
ANEXO N° 6. FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS	N/A
ANEXO N° 7. FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)	Aporta

ANEXO N° 8 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)	N/A
ANEXO N° 9. EXPERIENCIA REQUERIDA	Aporta
ANEXO N° 10. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 11. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 12. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 13. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta
ANEXO N° 14. FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A
ANEXO Nº 15. FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN CASO DE EMPATE	Aporta
ANEXO N° 16 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	N/A

Conclusión:

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE INGE & SERVICE S.A.S, ES VIABLE POR CUMPLIR CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES.

En tal sentido, se procede a asignar la puntuación según el componente jurídico, así:

FACTOR DE SELECCIÓN	ASIGNACIÓN PUNTAJE
Incentivo a la industria Nacional	10
Puntaje acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2.015 adicionado por el articulo3 del Decreto 1860 de 2.021 – para emprendimientos y empresas de mujeres	0
Puntaje acreditación Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2.021 – para MiPymes	0

TOTAL	**10**

INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S	
4.1 CAPACIDAD JURIDICA	
4.1.1. Carta de presentación de la oferta	Cumple
4.1.2 Certificado de existencia y representación legal (Cuestionario electrónico)	Cumple Matrícula No: 18233456 Fecha de matrícula en la Cámara de Comercio de Bogotá: 15 de enero de 2016. Fecha de matrícula en la Cámara de Comercio de Pereira: 06 de enero de 2026 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
4.1.3 Registro único de proponentes	Cumple
4.1.4 Acuerdo para conformar unión temporal o consorcio	N/A
4.1.5. Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales	Cumple
4.1.6. Certificado de participación independiente del proponente	Cumple
4.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales	Cumple
4.1.8 Registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	Cumple
5.1.10 Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple

5.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará DIEZ (10) PUNTOS a los Proponentes que ofrezcan Bienes y/o Servicios Nacionales.	Cumple
5.3.1 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma VEINTICINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) que acrediten alguno de las condiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumple
5.3.2 PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA MIPYME	
La Fiscalía General de la Nación, asignará un puntaje de CERO coma CINCO (0.25) PUNTOS a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	La empresa no aportó los documentos para acreditar calidad de Mipyme de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

8.1 GARANTÍAS

8.1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta: El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, con NIT. 800.187.615-4, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.	Cumple

ANEXOS SOLICITADOS	
ANEXO N° 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Aporta
ANEXO N° 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 3. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta
ANEXO N° 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	Aporta
ANEXO N° 5. FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTOR TÉCNICO	Aporta
ANEXO N° 6. FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS	N/A
ANEXO N° 7. FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)	Aporta
ANEXO N° 8 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)	N/A
ANEXO N° 9. EXPERIENCIA REQUERIDA	Aporta
ANEXO N° 10. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 11. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 12. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	Aporta
ANEXO N° 13. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta
ANEXO N° 14. FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A
ANEXO Nº 15. FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN CASO DE EMPATE	Aporta
ANEXO N° 16 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Aporta

Conclusión:

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S, ES VIABLE POR CUMPLIR CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES.

En tal sentido, se procede a asignar la puntuación según el componente jurídico, así:

FACTOR DE SELECCIÓN	ASIGNACIÓN PUNTAJE
Incentivo a la industria Nacional	10
Puntaje acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2.015 adicionado por el articulo3 del Decreto 1860 de 2.021 – para emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Puntaje acreditación Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2.021 – para MiPymes	0
TOTAL	**10,25**

Proyectó: Natalia Marcela Cabrera Arturo- Profesional de Gestión II

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Armenia, 14 de abril de 2026

Señores
JUNTA DE CONTRATACION
Fiscalia General de la Nación
Seccional Risaralda - Regional Eje Cafetero

REF. Verificación Financiera **PROCESO: FGN-REC-MEC-0032-2026**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización en sitio de las UPS, sistemas CCTV, sistemas de detección electrónica de incendio, sistemas de control de acceso, cuartos técnicos, equipos de comunicación y computación y cámaras Gesell, que se encuentran en las distintas sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero (Departamentos de Risaralda, Caldas, Chocó y Quindío)

En atención a la designación de la Junta de Contratación de la Fiscalia General de la Nación Regional Eje Cafetero - Seccional Risaralda, presento el informe de verificación financiera y capacidad de organización del Proceso de la referencia.

REQUERIDO - PLIEGO/ACTIVIDAD

		LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
		Mayor o igua	Menor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual	
PRESUPUESTO OFICIAL		1.20	65%	1.50	0.50%	0.50%	
248,261,917.00		1.20	65%	1.50	0.50%	0.50%	
PROPONENTES							
1	GOURIYU SISTEMS S. A. S.	100.70	0.84%	31.50	22.00%	21.81%	
	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	GRUPO AVM S.A.S.	5.87	47.46%	26,724.91	36.44%	19.15%	
	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	LOPEZ PEÑARETE JOHON JAVIER	2.65	18.03%	11.51	16.60%	13.61%	
	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	9.06	17.38%	8.78	18.41%	15.21%	
	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI

WILFREDO BAHOS MELO
Comité Verificador Capacidad Financiera y de Organización

Número del Proceso	**FGN-REC-MEC-0032-2026**
Objeto del Proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CUARTOS TÉCNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y CÁMARAS GESELL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)
Presupuesto oficial	$248.261.917,00

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**GOURIYU SAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Anexo	Anexa RUP donde se acredita la experiencia solicitada
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo donde manifiesta apoyo a la industria nacional
3	OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO	CUMPLE	Anexo	Se evalúan por separado en tabla 8 “Factor Técnico”
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo firmado y aceptando las fichas técnicas de la Entidad
4.1	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA72	NO CUMPLE		No anexa certificados
4.2	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA101	NO CUMPLE		No anexa certificados
4.3	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS ACREDITADO EN SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO IDTECK	NO CUMPLE		No anexa certificados
4.4	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS EN LA NORMA RETIE.	NO CUMPLE		No anexa certificados
4.5	EXPERIENCIA MINIMA COMPROBADA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	NO CUMPLE		No anexa certificados

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	X

Firma del Evaluador Técnico: E. Ramirez G

Nombre del Evaluador Técnico*: Ernesto Ramírez Gutiérrez*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 24 Mes: 04 Año: 2026

Número del Proceso	**FGN-REC-MEC-0032-2026**
Objeto del Proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CUARTOS TÉCNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y CÁMARAS GESELL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)
Presupuesto oficial	$248.261.917,00

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO AVM SAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Anexo	Anexa RUP donde se acredita la experiencia solicitada y así también, aporta certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación.
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo donde manifiesta apoyo a la industria nacional
3	OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO	CUMPLE	Anexo	Se evalúan por separado en tabla 8 “Factor Técnico”
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo firmado y aceptando las fichas técnicas de la Entidad
4.1	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA72	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.2	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA101	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.3	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS ACREDITADO EN SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO IDTECK	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.4	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS EN LA NORMA RETIE.	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.5	EXPERIENCIA MINIMA COMPROBADA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	X	No Cumple	

Firma del Evaluador Técnico: E. Ramirez G

Nombre del Evaluador Técnico*: Ernesto Ramírez Gutiérrez*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 24 Mes: 04 Año: 2026

Número del Proceso	**FGN-REC-MEC-0032-2026**
Objeto del Proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CUARTOS TÉCNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y CÁMARAS GESELL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)
Presupuesto oficial	$248.261.917,00

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**INGE&SERVICE SAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Anexo	Anexa RUP donde se acredita la experiencia solicitada y así también, aporta certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación.
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo donde manifiesta apoyo a la industria nacional
3	OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO	CUMPLE	Anexo	Se evalúan por separado en tabla 8 “Factor Técnico”
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo firmado y aceptando las fichas técnicas de la Entidad
4.1	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA72	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.2	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA101	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.3	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS ACREDITADO EN SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO IDTECK	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad y con la traducción oficial. Se aclara que la certificación se encuentra en inglés, sin embargo, el proponente allegó la traducción oficial realizada por CARLOS MAN OSPINA NOVA traductor e interprete oficial Inglés-Español-Inglés de acuerdo a la Resolución 0410 del 19/03/2004 emanada por el entonces Ministerio del Interior y de Justicia. Tal situación permite tener por válido dicho documento.
4.4	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS EN LA NORMA RETIE.	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad
4.5	EXPERIENCIA MINIMA COMPROBADA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	Anexo	Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad.

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	X	No Cumple	

Firma del Evaluador Técnico: E. Ramirez G

Nombre del Evaluador Técnico*: Ernesto Ramírez Gutiérrez*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 24 Mes: 04 Año: 2026

Número del Proceso	**FGN-REC-MEC-0032-2026**
Objeto del Proceso	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CUARTOS TÉCNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y CÁMARAS GESELL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)
Presupuesto oficial	$248.261.917,00

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Anexo	Anexa RUP donde se acredita la experiencia solicitada y así también, aporta certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación.
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo donde manifiesta apoyo a la industria nacional
3	OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO	CUMPLE	Anexo	Se evalúan por separado en tabla 8 “Factor Técnico”
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Anexo	Presenta anexo firmado y aceptando las fichas técnicas de la Entidad
4.1	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA72	NO CUMPLE		No presenta certificados
4.2	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA NORMA NFPA101	NO CUMPLE		No presenta certificados
4.3	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS ACREDITADO EN SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO IDTECK	NO CUMPLE		No presenta certificados
4.4	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS EN LA NORMA RETIE.	NO CUMPLE		No presenta certificados
4.5	EXPERIENCIA MINIMA COMPROBADA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	CUMPLE		Presenta Certificación acorde a lo solicitado por la entidad

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	X

Firma del Evaluador Técnico: E. Ramirez G

Nombre del Evaluador Técnico*: Ernesto Ramírez Gutiérrez*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 24 Mes: 04 Año: 2026

TABLA 8. FACTOR TÉCNICO				
CRITERIO	**GOURIYU SAS**	**GRUPO AVM SAS**	**INGE&SERVICE SAS**	**INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS**
Para el Proponente que ofrezca dos visitas adicionales a las solicitadas en la ficha técnica, en las ciudades capitales (Armenia, Manizales, Quibdó y Pereira) para revisar e inspeccionar el buen funcionamiento de los sistemas intervenidos en el mantenimiento, sin ningún costo para la Fiscalía, recibirá 9 puntos.	NO HABILITADO	Si ofrece 9	Si ofrece 9	NO HABILITADO
Para el Proponente que presente Acreditación en formación técnica o tecnológica en sistemas de control de acceso Idteck, recibirá 6 puntos.		No anexa soportes que acrediten formación técnica o tecnológica 0	No anexa soportes que acrediten formación técnica o tecnológica 0	
Para el proponente que ofrezca un técnico en sitio para la ciudad de Pereira un día a la semana por espacio de dos meses, sin ningún costo para la Fiscalía, recibirá 4,5 puntos.		Si ofrece 4.5	Si ofrece 4.5	
PUNTAJE	**0**	**13,5**	**13,5**	**0**

1. OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CUARTOS TÉCNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y CÁMARAS GESELL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)"

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	PROCESO DE SELECCIÓN FGN-REC-MEC-0032-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

Se reciben las siguientes propuestas relacionadas en orden de radicación:

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	1-GOURIYU SAS	295.605.104
2	2-GRUPO AVM SAS	342.503.725
3	3-INGE&SERVICE SAS	311.844.000
4	4-ING. ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES	248.200.000

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

Presentación de ofertas y cierre del proceso: 14/Abril/2026 11.00 am

Día Hábil siguiente para determinar TRM: 15/Abril/2026

TRM $3578.82 Método de Evaluación Asignado : Menor Valor

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) oficial en Colombia para el miércoles 15 de abril de 2026 fue de **$3,578.82 pesos colombianos (COP)** por dólar estadounidense. Este valor representó una disminución en la cotización de la divisa respecto al día anterior. — Caracol Radio +2

- **Fecha:** Miércoles 15 de abril de 2026.
- **TRM Oficial:** $3,578.82 COP.
- **Tendencia:** El dólar mostró un descenso inicial, cotizándose en este valor de cierre tras una jornada de fluctuaciones. — Caracol Radio +3

Puede verificar este dato en el Portal de Estadísticas del Banco de la República.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(iv) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{\frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje]\ x\ (V_{MIN})}{V_i}\right\}$$

Donde,

$$V_{MIN} = Menor\ valor\ de\ las\ Ofertas\ válidas$$

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual

FISCALÍA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-REC-MEC-0025-2026

$$V_i = Valor\ total\ sin\ sin\ decimales\ de\ cada\ una\ de\ las\ Ofertas\ i$$
$$i = Número\ de\ ofertas$$

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Tabla 6 – Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Tras realizar la evaluación económica, la oferta 1-GOURIYU esta queda rechazada, dando alcance a lo establecido en el Pliego de Condiciones , Causales de Rechazo, numeral 7.

3.19 Causales de Rechazo

7) Cuando el proponente no allegue o no diligencie en forma completa el Anexo de Propuesta económica.

Se revisa cada uno de los itmes, valores y sumatorias establecidos en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA ECONOMICA presentado por dicho proponente y se logra establecer que la empresa 1-GOURIYU SAS presenta error en el Formato, ya que diligencio de manera incompleta las fórmulas de sumatoria establecidas, se anexa imagen donde se evidencia los rangos de la sumatoria.

Esta sumatoria incompleta genera una diferencia de $67.597.236.00 que corresponde a:

Valor de la propuesta presentada $295.605.104.00
Valor de la propuesta verificada $363.202.339.00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

=SUMA(F4:F314)

	A	B	C	D	E	F
305	34		GL	2	$ 735.956	$ 1.471.911
306		Ubicación: Palacio de justicia Armenia Quindío				
307	35	Mantenimiento preventivo UPS TRIPPLINE 20 KVA, y cambio de baterías Ubicado Torre A Pereira Risaralda	GL	1	$ 15.272.460	$ 15.272.460
308	36	Mantenimiento Cabina Extractora marca C4, modelo FEX120 requiere ajuste del sistema de cierre, se requieren gatos hidraulicos para su operación, por el peso	GL	1	$ 2.545.410	$ 2.545.410
309		Ubicación: Palacio de justicia Armenia Quindío				
310	37					
311		Mantenimiento Monitor marca Samsung de 48" de la estación SUCOBA, no enciende posible cambio de tarjeta principal	GL	1	$ 890.894	$ 890.894
312		Ubicación: Palacio de justicia Armenia Quindío				
313	38					
314		Mantenimiento y actualización sistema de videoconferencia compuesto por televisor de 65 pulgadas, camara, microfono y parlantes marca logitech conference group Ubicación Sede Principal Quibdo Choco	GL	1	$ 20.529.285	$ 20.529.285
315	39	Reparación de puerta automatizada; Consta de dos naves batientes en acero, pivotadas y con chumacera, cuenta con dos motores de 1/3 de H.P., con brazo de recorrido de 40 cms y tarjete digital a 220 voltios, marca M4GOM.	GL	1	$ 2.213.400	$ 2.213.400
316						
317		Ubicación Sede Palacio de Justicia Armenia Quindío.				
318	40	Mantenimiento, sincronización y ajuste, Dron marca DJI matrix 200 Modelo M200	GL	1	$ 719.355	$ 719.355
319		Ubicación: Palacio de Justicia Armenia Quindío				
320	41	Mantenimiento, sincronización y ajuste, Dron marca DJI Phantom 4 Pro	GL	1	$ 735.956	$ 735.956
321		Ubicación: Palacio de Justicia Armenia Quindío				
322	42	Mantenimiento preventivo y correctivo de multifuncionales lexmark MX 721, cambio de fusores, kit de arrastre y adf	GL	3	$ 1.156.502	$ 3.469.505
323		Ubicación: Armenia Quindío				
324	43	Mantenimiento preventivo y correctivo UPS marca FENTON FT 3000LCD DE 3000Va., incluye cambio de baterias	GL	1	$ 2.158.065	$ 2.158.065
325		Ubicación: Armenia Quindío				
326	44	Mantenimiento preventivo y correctivo cuartos tecnicos icluye peinado, cambio de patchcord, organizadores, patchpanel nada de equipos activos	GL	4	$ 7.287.620	$ 29.150.478
327		Ubicación: Edificio Luker Manizales Caldas				
328	45	Mantenimiento preventivo y correctivo cuartos tecnicos icluye peinado, cambio de patchcord, organizadores, patchpanel nada de equipos activos	GL	4	$ 7.287.620	$ 29.150.478
329		Ubicación: Palacio de justicia y Edificio la 15 CTI Armenia Quindío				
330		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				$ 295.605.104

Tras concluir la etapa de verificación de requisitos habilitantes, se determinó que la firma **INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S.** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, y pese a haber presentado la oferta económica más baja, el proponente queda excluido del proceso, de conformidad con las causales de rechazo establecidas, impidiendo así su paso a la fase de evaluación económica.

Se continua el proceso de evaluación económica con los siguientes proponentes habilitados:

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
2	2-GRUPO AVM SAS	342.503.725
3	3-INGE&SERVICE SAS	311.844.000

El proponente **INGE&SERVICE SAS** presenta la oferta económica más favorable para la entidad entre los proponentes habilitados, con un valor de **TRECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($311.844.000)**.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

5. CONCLUSIONES

Tras el cierre del proceso y teniendo en cuenta las propuestas no habilitadas, se procedió a la aplicación de la fórmula de Menor Valor establecida en el pliego de condiciones, utilizando como base de cálculo, el valor absoluto de las propuestas presentadas por los dos (2) proponentes restantes.

Identificación de la Oferta de Referencia

De acuerdo con el análisis de los precios ofertados, la propuesta con el menor valor económico corresponde al Proponente **3**- **INGE&SERVICE SAS**, Valor Ofertado $311.844.000.00

Este valor es tomado como referencia base mínimo para la asignación proporcional de puntajes al resto de los proponentes, se relacionan a continuación el cuadro de puntajes:

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	DIF OFERTA MENOR Y PROPUESTA	N. ABSOLUTO	%	PUNTAJE
2	2-GRUPO AVM SAS	$342.503.725,00	- 30.659.725	30659725	0,098	63,1177744
3	3-INGE&SERVICE SAS	$311.844.000,00	-	0	0,000	70,0000000

MENOR VALOR	$311.844.000,00

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Liliana Obando Arenas		24.04.2026
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.